



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0357/2025  
27 FEB 2025

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA \_ CONTRATO ABIERTO\_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con Administradores de contratos en el marco de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las *"Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*;

El Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, por el cual se establece la *"Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"*;

El Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, por el cual se establece las funciones del administrador del contrato;

El pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA \_ CONTRATO ABIERTO\_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** DESIGNAR como Administradores del Contrato suscripto en el marco del llamado a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA \_ CONTRATO ABIERTO\_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- Lic. MARIA CRISTINA ROMÁN ALMADA, Directora de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura;
- Lic MELBA VALDEZ, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien tendrá a su cargo la carga documental en el SICP de la DNCP.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA